

Documento	Acuerdo de sesión	P12.000.42_ACU
Expediente	11/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria Pleno de Septiembre de 2 de octubre de 2024	

Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma		
FIRMAS	LA SECRETARIA GENERAL María Eva Martín Minguela 07/10/2024	El Alcalde José Mazarías Pérez 07/10/2024
	Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142133466657517 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	

**GRUPOS MUNICIPALES
GABINETE DE ALCALDÍA
SECRETARÍA GENERAL (para su registro y archivo)
PARTICIPACION CIUDADANA**

Minuta de traslados:

Concejalía delegada del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria.

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 205.- MOCIÓN QUE PRESENTA AL PLENO EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CIUDADANOS), PARA SOLICITAR AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA EL DISEÑO DE UN PLAN DE COMERCIO PARA LA REVITALIZACIÓN DEL SECTOR.

Se presenta al Pleno la siguiente moción:

“Noemí Otero Navares, concejal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, como portavoz del Grupo Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, y en el Artículo 94.3 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Segovia, sometea la consideración del pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA EL DISEÑO DE UN PLAN DE COMERCIO PARA LA REVITALIZACIÓN DEL SECTOR

El comercio, que en España emplea a más de 3 millones de trabajadores y supone el 13,7% del PIB, enfrenta una situación compleja en la actualidad. Entre los principales factores que impactan negativamente sobre el sector se encuentran la creciente competencia del comercio online, el

Código de identificación único 15250142133466657517	Página 1 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



aumento de los precios del alquiler y los suministros y los cambios en los hábitos de consumo, que priorizan la conveniencia y los precios bajos, lo que favorece a grandes plataformas y cadenas.

Según un informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León, existen actualmente 32.000 establecimientos comerciales en la comunidad, pero en la última década han cerrado uno de cada cuatro (el 25% del total).

En Segovia, un estudio publicado recientemente por la Federación Empresarial Segoviana revela que dos de cada diez comercios de la ciudad están cerrados. Del total de locales comerciales con los que cuenta la capital segoviana (2.150), un 22% (aprox. 470) se encuentran vacíos y sin uso; tendencia que se agudiza progresivamente a medida que nos alejamos del Casco Histórico. Vías tradicionalmente comerciales de la ciudad, como es el caso de José Zorrilla, sufren la pérdida progresiva de negocios de venta minorista (25% de locales vacíos), muchos de ellos de larga tradición, que se ven abocados al cierre ante la falta de relevo generacional y la irrupción de la venta online.

Teniendo en cuenta que Segovia es una ciudad cuya economía se sustenta, principalmente, por el sector servicios, el apoyo desde las administraciones públicas locales es de vital importancia para la supervivencia del comercio tradicional, con medidas relativas a:

- Políticas fiscales y subvenciones
- Promoción de la compra local mediante campañas específicas y acciones que fomenten el consumo.
- Mejora de las infraestructuras.

El Ayuntamiento de Segovia ha recibido cerca de 3 millones de euros (Next Generation EU) destinados a financiar dos proyectos en este ámbito:

1. 'Segovia, son compras y mucho más', proyecto dotado de 1,2 millones de euros, que incluye la remodelación de la calle Blanca de Silos, iniciativa que ha contado desde el inicio con la oposición de los vecinos y los comerciantes de la zona y cuya conclusión de los trabajos lleva un retraso de dos meses.

Además, este proyecto también tenía contempladas otras actuaciones como la instalación de elementos de mobiliario inteligente y revestimiento de escaparates o la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con la digitalización y sostenibilidad del sector comercial. Ambas pendientes de ejecución.

2. 'El buen comercio', proyecto dotado de 2,4 millones de euros, que incluye la remodelación de los mercados municipales de Los Huertos y La Albuera; actuaciones que también acarrearán retrasos en su conclusión, prevista para finales de año.

Dada la situación de incertidumbre que vive el sector, desde Ciudadanos consideramos absolutamente insuficiente la acción del Gobierno municipal en esta materia hasta el momento e instamos al Ayuntamiento de Segovia a la inminente elaboración de un Plan de actuación sobre el sector comercial que tenga en cuenta las siguientes medidas:

Código de identificación único 15250142133466657517	Página 2 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



- Medidas fiscales que incluyan diferentes bonificaciones de las tasas e impuestos municipales y la apuesta por la simplificación administrativa para favorecer la apertura de nuevos negocios.
- Reactivación de los bonos comercio, iniciativa muy demandada tanto por comerciantes como por consumidores.
- Establecimiento de líneas de ayudas dirigidas a: 1) Apoyo al comercio minorista. 2) Dinamización de las zonas comerciales 3) Apoyo a los emprendedores para alquiler de locales comerciales.
- Elaboración de un censo de locales comerciales inactivos.

Por todo ello, Ciudadanos en el Ayuntamiento de Segovia presenta para su debate y aprobación la siguiente **propuesta de acuerdo**:

1. Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia trabaje en la redacción de un Plan de Comercio que incluya medidas fiscales como la bonificación de tasas y otras encaminadas a la simplificación administrativa para favorecer la apertura de nuevos negocios comerciales.
2. Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia incluya, entre las principales acciones a desarrollar dentro del Plan de Comercio, la reactivación de los denominados Bonos Comercio.
3. Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia impulse líneas de ayudas dirigidas al sector comercial y al tejido asociativo del colectivo para la dinamización de las zonas comerciales, así como ayudas al alquiler de locales comerciales dirigidas a emprendedores.

Noemí Otero Navares

Concejala Ciudadanos Segovia

Portavoz Grupo Mixto”

Intervenciones.- Con el permiso de la Presidencia, tomó la palabra la proponente, doña Noemí Otero Navares, CoPortavoz del grupo mixto (Ciudadanos), para exponer y defender la moción presentada.

Debate: Promoviéndose debate tomaron la palabra don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida (IU); doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia; don Jesús García Zamora en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), y don José Luis Horcajo Llorente en representación del grupo municipal del Partido Popular (PP), interviniendo en el turno de dúplica el CoPortavoz del grupo Mixto (Podemos-AV), Sr. San Juan Benito, que realiza una propuesta de modificación a la moción, por adición de un nuevo apartado; consumiendo los restantes intervinientes un segundo turno. Cierra el debate la ponente de la moción, que acepta la propuesta de modificación.

Código de identificación único 15250142133466657517	Página 3 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



VOTACIÓN.- Finalizado el debate, la Presidencia sometió a votación la moción, con las modificaciones propuestas por el concejal de Podemos-AV del grupo mixto y aceptada por la ponente, resultando 24 votos emitidos de los cuales, 22 son votos a favor –de los concejales de los grupos PP (11), PSOE (7), IU (2), GRUPO MIXTO: PODEMOS A-V (1), CIUDADANOS (1)-, NINGUNO EN CONTRA y el resto, 2, abstenciones -de los concejales del grupo VOX (2).

Acuerdo.- Con el voto a favor de la mayoría de los asistentes, resultó aprobada LA MOCIÓN PRESENTADA EN LOS TÉRMINOS RESULTANTES DEL DEBATE, acordando el Pleno de la Excma. Corporación municipal:

1.- Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia trabaje en la redacción de un Plan de Comercio que incluya medidas fiscales como la bonificación de tasas y otras encaminadas a la simplificación administrativa para favorecer la apertura de nuevos negocios comerciales.

2.- Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia incluya, entre las principales acciones a desarrollar dentro del Plan de Comercio, la reactivación de los denominados Bonos Comercio.

3.- Que el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia impulse líneas de ayudas dirigidas al sector comercial y al tejido asociativo del colectivo para la dinamización de las zonas comerciales, así como ayudas al alquiler de locales comerciales dirigidas a emprendedores.

4.- Que el equipo de gobierno, en el marco del citado Plan de Comercio, desarrolle medidas especialmente en los barrios de nuestra ciudad de intermediación entre propietarios de locales vacíos y PYMEs, autónomos, tejido social y vecinal, con el objetivo de fomentar la actividad económica y comercial de las calles de Segovia.”

Acordado, así lo CERTIFICO como Secretaria General y secretaria de la sesión, para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), y a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Cúmplase, Art. 21.1 r) de la ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142133466657517	Página 4 de 4
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	